

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **1076**

MELIPILLA, **10 ABR 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°57 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°932 de fecha 28 de Marzo de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 03 de Abril de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 08 de Abril de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-45-L113 “**Adquisición de un Martillo Demoledor**”, al Proveedor Eduardo Castillo Vivanco. Rut: 3.859.790-6, con domicilio en Ecuador N°318, Valparaíso, por un monto de \$891.810.- (ochocientos noventa y un mil ochocientos diez pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-010 del Presupuesto Cementerio Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroga.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/